

0010

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ENNOLAB S.A.

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de ENNOLAB S.A., se otorgó en la ciudad de Machala el 2º de agosto de 1994 ante el Notario Segundo del cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, abogado Luis Solórzano Vallejo, mediante Resolución No.-94-6-1-1- 0390 de el No. 547 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala con el 2 de septiembre de 1994.-

2. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el licenciado Manuel Osvaldo Aguilar Pesántez, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía.

3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/5'000.000,00

4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad en numerario S/3'000.000,00

5. **REFORMA DEL ESTATUTO.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto del estatuto social, el mismo que dirá:
"ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL:-El capital social de la Compañía es el de CINCO MILLONES DE SUCRES,00/100 (S/5'000.000,00) divididos en cinco mil (5.000) acciones ordinarias, iguales y acumulativas, de un mil,00/100 (S/1.000,00) cada una".

Machala,

- 2 SEP 1994


Leda Páez Santa Cruz de Franco
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE MACHALA

PSA/JEO